

Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar Para La Renovación De Un Permiso TPDES Para Aguas Residuales Industriales

Permiso Núm. WQ0001793000

Solicitud Y Decisión Preliminar. McWane, Inc., 11910 Carretera Rural 492, Tyler, Texas 75706, el cual opera la Planta Tyler Pipe, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental Del Estado de Texas (TCEQ) la renovación del Permiso Núm. W0001793000 del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes (TPDES), el cual autoriza la descarga de aguas residuales tratadas por proceso (enfriamiento de molde y enfriamiento rápido de piezas de fundición), aguas residuales de la torre de enfriamiento de la Planta Norte, aguas de lluvia de áreas de la planta y la área del vertedero de Tyler y flujos diversos mínimos a un flujo promedio diario que no exceda 720,000 galones por día vía el Desagüe 001; aguas residuales tratadas domesticas a un flujo promedio diario que no exceda 60,000 galones por día vía el Desagüe 002; aguas de lluvia en un flujo de base variable e intermitente vía el Desagüe 004.

La planta está ubicada en 11910 Carretera Rural 492, Norte de la intersección de y entra la Carretera Estatal 69 y la Carretera Jim Hogg (Carretera Old Lindale) en la Comunidad de Swan, Condado de Smith, Texas 75706.

Las aguas residuales son descargadas vía los Desagües 001, 002, y 004 al Arroyo Little Saline; luego al Arroyo Saline; luego al Rio Sabine Debajo del Lago Tawakoni y vía el Desagüe 003 a un tributario sin nombre del Arroyo Little Saline; luego al Arroyo Little Saline; luego al Arroyo Saline; luego al Rio Sabine Debajo del Lago Tawakoni en el Segmento Núm. 0506 de la Cuenca del Rio Sabine. Las aguas receptoras sin clasificación tienen un mínimo uso de vida acuática para el Arroyo Sabine (de su confluencia del tributario sin nombre), un alto uso de vida acuática para el Arroyo Little Saline (de su confluencia del Arroyo Saline contracorriente con el tributario sin nombre aproximadamente 50 metros a la contracorriente de la Carretera del Condado Smith 494). Los usos designados para el Segmento Núm. 0506 son para recreación, un suministro de agua publica y un alto use de vida acuática.